



1603 martes

SELOO PARTO DIEZMA R. A.
VENOS. AHO DE 1603 SEPTIEMBRE
TOS Y ATRAS.

Suplico a los Vros. A. Conca, Croy a Costam
na de obligar a este a todos los para el día
de San Diego Cuya obligacion se cargo Cuen
ta de Vnigo del depositario que en la en
tu que se para esta sede y pache libranza
En forma = Talos Combentos de la Cui
An de Religiosos como de Religiosos se les den
tiempo que les piden cada uno veinte
fanegas de trigo para los de la Cui y en
de los diez y seis años de los para el día de
San Diego a satisfacion del dho depositario

Comitose la Cui de lo que quanto tiene a cada
de la Cui que catore mill reales de quinze al de censo
que el caudal del Posito haze a las Cagellas
de las que fundo la R. A. de Leon de Cordoba
que fue de los Vozes se Rediman a lo
que Combienere tenga efecto dha Reden zione
Acordo esta Cui, que luego se execute dha
Reden zione del caudal de dho Posito de
cas de no haberla de pronto en go de del Diego
de dho, el suso dha lobes que an gata dho quin
zagal como para la praxata y de Vnigo
se de gache libranza En forma, la qual
Comitose go Cuenta del caudal de dho Posito